

CIUDAD DE CHIHUAHUA, A 17 DE ENERO DE 2022. ------

-----RESULTANDOS ------

I.- Por Oficio No. CTUACh-146/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, promovido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, Secretario del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, recibido en la Auditoría Interna el 19 de abril del año 2021, en el que adjunta copia del Acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de la UACH No. 006-2021, se desprende que a la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se le solicitó el número de fojas aproximadas de los libros de Consejo Técnico, de los años 2007 al año 2011, debiendo desglosar por año el número de fojas. De la información proporcionada por la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, se advierte que sólo se brindó información de las Actas de los años 2009, 2010 y 2011, en lo que se refiere a los años 2007 y 2008 no se brindó información.

II.- Con fecha 18 de mayo de 2021 se emitió Acuerdo, por lo que se ordenó dar inicio a la investigación derivada del Oficio **No. CTUACh-146/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, promovido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, Secretario del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, recibido en la Auditoría Interna el 19 de abril de 2021, en el que adjunta copia

AUDIO



Antigua Facultad de Ingeniería Planta Alta C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Tel.- (+52)(614)439-18-49 Ext. 3700

www.uach.mx



-----CONSIDERANDOS-----

AUDITORIA INTERNA

Ciudad Universitaria Campus 1 Antígua Facultad de Ingeniería Planta Alta C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Tel.- (+52)(614)439-18-49 Ext. 3700 www.uach.mx



Oficio través del 2021. ΕI día 22 de junio de **UNIVERSITARIO** GO.SECRETARIA.FACIATEC.1/2021. el SERVIDOR de la Facultad de Ciencias Secretario Administrativo INVESTIGADO. Agrotecnológicas, informa que en los meses señalados como faltantes de las Actas de Consejo Técnico, no se realizaron sesiones de Consejo Técnico, por lo cual no se levantaron las Actas respectivas, infiriéndose que no existieron asuntos que tratar en los meses señalados durante los años en mención.----

AUDITORIA INTERNA

Ciudad Universitaria Campus 1 Antígua Facultad de Ingeniería Planta Alta C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Tel.- (+52)(614)439-18-49 Ext. 3700 www.uach.mx



Sin perjuicio de lo anterior, en el Acta de Consejo Técnico de fecha 4 de diciembre de 2008, se hace relación, en su orden del día, a la aprobación del Acta de la sesión del 10 de octubre de 2008, sin embargo, en autos sólo se tiene el Acta de la sesión del día 28 de agosto de 2008.

El día 14 de enero de 2021, por medio del **Oficio No. OF-018/2022**, el Dr. Damián Aarón Porras Flores, adjunta la Convocatoria de la sesión de Consejo Técnico de fecha 10 de octubre de 2021, como único documento que obra sobre el Acta faltante descrita en el párrafo que antecede, con lo cual se acredita, que si bien es cierto, no se posee el Acta en mención, si se presenta su convocatoria respectiva, como el documento que comprueba la celebración de la sesión de Consejo Técnico citada.-

----SEXTO. - Una vez que se desahogaron las diligencias necesarias, en las que se aportaron los elementos suficientes para determinar el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatoria, y en la que el DR. MIGUEL ÁNGEL

AUDITORIA INTERNA

Ciudad Universitaria Campus 1 Antigua Facultad de Ingeniería Planta Alta C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Tel.- (+52)(614)439-18-49 Ext. 3700 www.uach.mx



PIÑÓN MIRAMOENTES, acreditó con evidencia documental el resguardo y existencia de las Actas de Consejo Técnico de los años 2007 y 2008.-----

ARTICULO 55°. El Consejo Técnico sesionará cuando menos una vez al mes, las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas legalmente por el Director del plantel, quien lo presidirá.

ARTICULO 59°. En las sesiones del Consejo Técnico fungirá como Secretario, con voz pero sin voto, el Secretario Administrativo, el Académico o quien designe el Presidente del Consejo, quien levantará el acta respectiva para su aprobación en la siguiente reunión, debiéndose publicar los principales acuerdos en un término no mayor de setenta y dos horas hábiles.

Por lo anterior es de acordarse y se: -----

AUDITORIA INTERNA Ciudad Universitaria Campus 1

Antigua Facultad de Ingeniería Planta Alta C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Tel.- (+52)(614)439-18-49 Ext. 3700

www.uach.mx



A C U E R D A
PRIMERO Téngase por concluido el expediente radicado bajo el número PRAS/REC/11/2021 en términos de los considerandos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO.
SEGUNDO. – Hágase del conocimiento en su caso al SERVIDOR UNIVERSITARIO INVESTIGADO, el resultado del presente pronunciamiento, para los efectos legales a que haya lugar
TERCERO. – Remítase copia del presente acuerdo al titular de la Secretaría del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para los efectos legales a que haya lugar.
CUARTO. – Procédase a dar de baja el expediente en que se actúa, remitiéndose al archivo como asunto total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones conducentes en los registros que corresponda
Así lo proveyó y firma la DRA. SAIRA JUDITH GONZÁLEZ CHÁVEZ , en mi carácter de Autoridad Investigadora, según nombramiento otorgado en el Acuerdo de fecha 18 de mayo de 2021 dentro del PRAS/REC/11/2021.

ALTORIA INTERNA

AUDITORIA INTERNA

Ciudad Universitaria Campus 1 Antigua Facultad de Ingeniería Planta Alta C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México Tel.- (+52)(614)439-18-49 Ext. 3700 www.uach.mx